

DECRETO

N° 5708/

MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO, VIVIANA VIVEROS HENRIQUEZ.

Laja, 07 de julio de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario Nº 15 de fecha 07.07.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Ley Nº 18.883, Art. Nº 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- **1.- AUTORÍZASE**, descanso complementario a Viviana Viveros Henríquez, R.U.T.: N° , Técnico en Enfermería del Departamento de Salud Municipal de Laja, la tarde del día 11 de julio de 2017, desde las 12:39 hras. a 17:03 hrs.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DE ALCISECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABRIAQV/dss DISTRIBUCIÓN/

Secretaria Municipal

- Departamento de Salud (2)

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL